RESOLUCIÓN N° 1233/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014, "ADQUISICIÓN DE ELEVADORES DE SILLA RUEDAS" ID – 270.604, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2014

VISTO: Dictamen N° 19 de fecha 22 de setiembre de 2014, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, en el cual recomiendan la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Adquisición de Elevadores de Silla de Ruedas" a la empresa HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.; y que el mismo cuenta el visto bueno de la Lic. Rocío Florentín Gómez, Ministra Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

CONSIDERANDO: La Ley N° 5.142/2014 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014*" y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014.

La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en al Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el previo evaluado como el más bajo; y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

La Ley N° 4.720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Art. 7° establece: *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo" i) Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes"*; inc. O) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en cumplimiento de la Leyes y reglamentos;

El Decreto N° 66/ 2013, *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*,

La Resolución N° 661/14 *"Por la cual se constituye el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, realizados durante el ejercicio fiscal 2014, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*

La Resolución N° 1194/14 *"Por la cual autoriza la integración del señor Arnaldo Alipio Ramírez Galeano, en reemplazo de la señora Fátima Regina Morinigo al Comité de Evaluación Permanente de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1°. ADJUDICAR a la empresa HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. con RUC 80012207-0, por el monto total de G. 227.270.000 (Guaraníes doscientos veintisiete millones doscientos setenta mil) IVA incluido, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Adquisición de Elevador de Silla de Ruedas" ID – 270.604, realizado por la Institución.

2°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

DAPjy

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y F